



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Licenciado

Luis Renato Alvarado Rivera

Ministro

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Señor

Javier Araya Valencia

Presidente

Cosechas Oro del Sur

ASUNTO: Respuesta TD 2020-1397.

Con el fin de cumplir con lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva del Inder a través de correo electrónico enviado el lunes 25 de mayo, procedemos a brindar respuesta al TD 2020-1397.

Con respecto a la organización Cosechas Oro del Sur, se ha venido desarrollando un trabajo con enfoque de prospectiva territorial, el cual ha rendido sus frutos y actualmente la organización presenta un crecimiento importante.

La información técnica del acompañamiento del Inder a través de la Oficina de Desarrollo Territorial Osa, a la organización Cosechas Oro del Sur se detalla a continuación:

1. Información General

Nombre de la Organización: Asociación Cosechas Oro del Sur

Número de Cédula Jurídica:3-002-713103

Nombre del Representante: Javier Araya Valencia

Número de Cédula:602470662

Teléfonos: 8958-0381 ó 8494-1879

Fecha de Constitución:19 de noviembre 2015

Número de Asociados:166

Territorio: Península de Osa

Provincia: Puntarenas

Cantón: Golfito

Distrito: Puerto Jiménez

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 2 de 9

2. Contextualización de la Organización

La Asociación Cosechas Oro del Sur, nace en el año 2013 como resultado de la necesidad de varias personas de obtener una parcela para la producción agropecuaria.

El objetivo de la organización es el desarrollo de la comunidad y mejorar el nivel de vida de los miembros; no obstante, la organización o miembros no tenían claridad de que querían producir en la tierra que querían que el Inder les comprara.

Por lo anterior, la Oficina de Desarrollo Territorial Osa diseñó un plan de trabajo con la organización para ir avanzando sobre el proyecto del grupo.

Es así como se plantea realizar las siguientes acciones:

1. Categorización de los núcleos familiares de la organización.
2. Diagnóstico situacional de la organización.
3. Plan de Acción

Del Punto 1, se determinó que muchos miembros de la organización no vivían en el Territorio de la Península de Osa (Sierpe, Bahía Drake y Puerto Jiménez), algunos miembros poseían tierra, no tenían experiencia en actividades agrícolas y no tenían una visión compartida del proyecto; querían actividades distintas. Con respecto al Punto 2, la Oficina de Desarrollo Territorial Osa, concluye que la organización es débil, requiriendo un proceso fuerte en temas administrativos, empresariedad, comercialización y temas técnicos de la actividad que pretendían desarrollar (siembra y comercialización de maíz).

En el Punto 3, se plantean acciones concretas que vendrían a fortalecer a la organización, en el año 2015 la Oficina de Desarrollo Territorial Osa articula un curso de “Formulación de Proyectos” con PiOsa de la Universidad de Costa Rica. Posterior a eso la organización ha continuado utilizando el plan de acción como el insumo para negociar y articular con las demás instituciones el fortalecimiento del grupo y capacitaciones.

El problema central identificado es el bajo nivel de ingresos de las personas que integran la Asociación Cosechas Oro del Sur, como consecuencia de condiciones socioculturales que afectan su capacidad de generación de ingresos propios, poco acceso a medios productivos para la generación de autoempleo a través del emprendedurismo, la asignación de tareas múltiples que limitan sus oportunidades de insertarse en el mercado laboral, que de por sí ya establece desigualdades que afectan directamente la inserción de las mujeres en los medios productivos, entre otros.

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 3 de 9

Se debe además considerar, que la organización cuenta actualmente con un terreno e infraestructura alquilada para la siembra de maíz y su posterior proceso de acopio, industrialización y comercialización del producto, lo anterior, es producto del plan de trabajo que se ha venido realizando con el grupo.

3. Descripción de la idea de proyecto

En la actualidad la Asociación Cosechas Oro del Sur, se mantienen vendiendo vinos en los comercios y hoteles de la Península de Osa, producto de un proceso de capacitación, el producto se comercializa en una única presentación, envase de vidrio, sellado.



Imagen de la presentación del vino que actualmente la organización comercializa

Del trabajo que la Oficina de Desarrollo Territorial Osa ha venido desarrollando con la organización, la misma alquilo un terreno para la siembra de maíz y adquirir la experiencia necesaria; es así como en el año 2019 se toma la decisión de incluir a la organización en el POI-2020 de la Oficina de Desarrollo Territorial Osa para que, con recursos de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria se les pudiera apoyar con la siembra de maíz, no obstante, en la programación del POI-2020, el Fondo de Desarrollo no avaló la programación de los recursos para el ejercicio presupuestario del año 2020, colocando dicho proyecto en el Portafolio de Proyectos, lo que significa que dependerá del Fondo de Desarrollo si los mismos se incluyen en futuras programaciones.

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 4 de 9

La organización ha mostrado su interés en la generación de valor agregado y está en un proceso de inscripción de la marca de tortillas palmeadas, en la cual tiene el empaque y diseño.



Imagen del Cultivo de Maíz de la organización.

4. Diagnóstico de capacidades de la organización

Con el fin programar las actividades que permitan actualizar el Plan de Trabajo, la Oficina de Desarrollo Territorial Osa el 19 de febrero de 2020, convoca a los miembros de la Junta Directiva de Cosechas Oro del Sur, a reunión en la Oficina de Desarrollo Territorial Osa, además de solicitar algunos requisitos que deben aportar para concretar la propuesta de apoyo de siembra de maíz a través del Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria.

En la reunión participaron: Javier Araya Valencia, Víctor Loaiza Acevedo, Carlos Arnoldo Alpizar Rojas, Emiliana Nieto Agüero, Alberto Atencio Atencio, Fabián Alpizar Acevedo (miembros de la organización), Diego Matarrita Caamaño, James Badilla Gutierrez y Jairo Herra Sequeira en representación de la Oficina de Desarrollo Territorial Osa.

En la reunión se presentaron tres temas importantes:

1. Compra de Insumos, Herramientas y Equipo para productores de Cosechas Oro del Sur.
2. Actualización de Plan de Trabajo.
3. Estudio de Mercado.

Cada uno de esos temas se profundizó a detalle para poder avanzar con la organización en el tema de apoyo para la siembra de maíz.

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 5 de 9

Para el caso de “**Compra de Insumos, Herramientas y Equipo para productores de Cosechas Oro del Sur**”, se enfatizó en lo siguiente:

1. Siembra convencional o sistema de producción sostenible (la organización toma la decisión en reunión del 23 de febrero 2020) *importante considerar implementar los dos sistemas (ensayo)
2. La siembra de maíz será grupal
3. Definir de área de siembra (1,5 ha)
4. Elaboración de paquete tecnológico, sistema de riego (avío) a utilizar para el cultivo (organización, MAG e INDER) *Equipo de selección de grano en primera, segunda y tercera calidad
5. Venta de maíz desgranado
6. Se debe contemplar equipo de secado y almacenamiento de grano
7. Escalonamiento de siembra

Otros aspectos que se abordaron en este tema era la elaboración del avío, es necesario indicar cantidad de producto a utilizar por hectárea, ingrediente activo, especificaciones técnicas, detalle de la bomba centrífuga, dimensiones de las mangueras, uniones, distancia de los goteros, ¿fertirriego o no?, para que la organización tuviera claridad de los aspectos técnicos que conlleva la solicitud, además se les menciono si la siembra de maíz la iban a realizar en función de la época de siembra o no y por último que era necesario contar con análisis de suelo químico y físico; acordándose que la organización debía solicitarla al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El tema del análisis de suelo, queremos profundizar debido a lo siguiente; los estudios de suelo, tanto físico como químico, son una herramienta sumamente valiosa para la toma de decisiones en temas de fertilidad del cultivo, rendimiento por hectárea y hasta sanidad vegetal; ya en temas de análisis físico el tema es más profundo, porque nos permite conocer la estructura física (arena-limos-arcilla), sabremos si es necesario un drenaje, que profundidad debe tener, a que distancia debe estar un drenaje del otro; en temas de riego, es fundamental, lograríamos determinar la frecuencia de riego, cantidad de metros cúbicos para regar el cultivo, potencia de la bomba, caudal, número de goteros, capacidad de cada gotero (litros/minutos), entre otros aspectos.

La razón técnica de solicitar ese estudio, es para tener los elementos necesarios para diseñar el avío del cultivo, no es una cuestión antojadiza.

En la misma sesión de trabajo se acordó: 1) exponer en la asamblea de la organización si se implementa la siembra convencional o sistema de producción sostenible (la organización tomará la decisión en reunión del 23 de febrero 2020) importante considerar implementar los dos sistemas (ensayo), 2) se acuerda solicitar al MAG el análisis de suelo químico y físico de la finca donde se siembra maíz, 3) se acuerda iniciar la actualización

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 6 de 9

del plan de trabajo el próximo 03 de marzo de 2020: 9:00 am en el Inder y 4) se acuerda invitar al PROCOMER para el 03 de marzo de 2020 y analizar el apoyo que nos brindara en el estudio de mercado.

Sin embargo, es importante aclarar que las actividades programadas en el párrafo anterior, no se llevaron a cabo por la situación de emergencia del Covid-19.

5. Identificación de servicios potenciales para la atención y promoción (institucionales y articulados)

Tomando como lineamiento para la sugerencia de servicios institucionales, la paleta de Servicios del Fondo de Desarrollo y Fondo de Tierras, a continuación, se detalla la propuesta técnica de atención:

- a) Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones.
- b) Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria
- c) Estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo
- d) Asesoría para la generación de valor agregado y encadenamientos productivos.
- e) Dotación ordinaria de tierra.
- f) Construcción de obras de infraestructura como componente de proyectos.

Como parte de los servicios que potencialmente pueden trabajarse de manera articulada se detalla:

- a) INAMU: Programa Autonomía Económica de las Mujeres.
- b) INA: Plan de Capacitación continua.
- c) MAG: Mapeo para el fortalecimiento de cadenas de valor con productores locales, planificación de siembras, asistencia técnica.
- d) IMAS-Fideimas: Capital de trabajo.
- e) CNP: Apoyo para la comercialización y agroindustria de los productos generados por la organización, así como la búsqueda de alternativas para generar valor agregado de los mismos, generación de marcas y logos para los productos.

A pesar del buen ritmo de trabajo que se había logrado con la organización, la situación que experimenta el país, ha disminuido ese paso, la Oficina de Desarrollo Territorial Osa está adecuando el espacio para eventualmente reunirnos, si la situación mejora; lo otro es utilizar las plataformas digitales, pero en la Península de Osa, se dificulta por un tema de conectividad.

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 7 de 9

Sin embargo, la Oficina de Desarrollo Territorial Osa logró articular con la Universidad de Costa Rica una partida de insumos por ₡70.000, para que la organización disponga de una parte de los insumos para la siembra de maíz.

La Oficina de Desarrollo Territorial Osa, espera pronto se normalice la situación para retomar las acciones en las cuales se venían trabajando para concretar los acuerdos planteados en la reunión del 19 de febrero de 2020.

En referencia a lo que plantea Don Javier Araya en su nota, con relación al trabajo que coordinó y lideró la Oficina de Desarrollo Territorial Osa para la búsqueda de alternativas de mitigación de los impactos negativos generados por el Covid-19, deseamos hacer de su conocimiento que el lunes 23 de marzo de 2020, la Oficina de Desarrollo Territorial Osa facilitó el espacio para propiciar una reunión (acatando las normativas del Ministerio de Salud) con organizaciones (OSACOOOP, Asociación de Desarrollo Integral Corcovado de Carate (ADI Corcovado de Carate), ASOCIACIÓN COSECHAS ORO DEL SUR, EMPRESARIOS y PRODUCTORES); para ir diseñando la estrategia del Sector Agropecuario en la Península de Osa, de cara a la pandemia (COVID-19).

Producto de la reunión se crea la “Estrategia de Autoabastecimiento Península de Osa” y se establecen una serie de tareas necesarias para continuar con el proceso:

1. Elaborar los antecedentes y justificación de la “Estrategia de Autoabastecimiento Península de Osa”, responsable organizaciones.
2. Definir los objetivos de la propuesta: a) Autoconsumo, b) comercialización local o c) autoconsumo y comercialización.
3. Que las organizaciones definieran cuales miembros podían formar parte de la estrategia, siempre y cuando cumplieran con los requisitos de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria (ver anexo 1).

El 27 de marzo de 2020, el Fondo de Desarrollo Rural, nos remite oficio **INDER-GG-DRT-FDR-SD-094-2020**, “**Sobre la Tramitación de Proyectos ante PFPSA en Atención a la Emergencia COVID-19 y lo Planificado en el POI-2020**”, donde hacen referencia a la **Directriz N°003-INDER-PE-2020**, donde se debía crear un procedimiento excepcional y de urgencia para atender la emergencia producto del COVID-19.

Con el oficio **INDER-GG-DRT-FDR-SD-094-2020**, reafirma el trabajo de la Oficina en conjunto con las organizaciones y la misma establece los siguientes requisitos para organizaciones:

1. Copia de la cédula /en caso de organizaciones personería jurídica al día.
2. Formulario de FPSA

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 8 de 9

3. Estudio de registro de terreno a nombre del solicitante o arriendo para la actividad productiva.
4. Declaración jurada administrativa de que no pertenece a una sociedad anónima firmada por la persona u organización solicitante

Siendo los requisitos para personas físicas los siguientes:

1. Copia de la cédula
2. Formulario de FPSA
3. Estudio de registro de terreno a nombre del solicitante, alquiler o arriendo para la actividad productiva. En caso de no ser propietario debe presentar nota indicando el tiempo (cuantos años se le dará el arriendo o el alquiler) y debe de venir firmada por el propietario del terreno.
4. Declaración jurada de que no pertenece a una sociedad anónima firmada por el solicitante u organización.
5. Inscripción del Registro Público o Personería jurídica al día.
6. Permisos de funcionamiento acorde a la actividad lo que así aplique: Permiso de salud, permiso de SENASA, y otros.
7. Para el caso de organizaciones adjuntar la lista de socios activos que se verán beneficiados

Con esto requisitos, se crea un formulario en conjunto con la ADI CARATE-CORCOVADO, OSACOOOP y COSECHAS ORO DEL SUR; a través de la plataforma de “google.docs” y la misma se libera para que sea llenada por posibles solicitantes.

El formulario lo llenaron 317 personas, que de acuerdo al primer filtro “poseer tierra inscrita” quedaron 161 solicitudes de los distritos de Sierpe, Bahía Drake y Península de Osa.

Luego se procedió a dividir por cada distrito, utilizando los siguientes parámetros de selección:

1. Propiedad con escritura o arriendo.
2. Experiencia.
3. Arraigo
4. Extensión del terreno de acorde con la actividad propuesta
5. Permisos para actividades agropecuarias (CVO)
6. No pertenecer a ninguna sociedad anónima

Posteriormente se procedió a realizar las visitas de campo, para constatar que la información suministrada en el formulario era fidedigna, de los cuales se llegó a un número de 24 personas.

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.

Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

2 de junio de 2020

INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-230-2020

Página 9 de 9

Por último y a manera de resumen, deseamos Señor Ministro, pedir con todo el respeto mayor apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Región Brunca para con el Equipo de Trabajo de la Oficina de Desarrollo Territorial Osa, así como del Consejo Nacional de Producción de la Región Brunca, para atender de manera articulada a la Organización Cosechas Oro del Sur, lo anterior propiciará que las metas que nos hemos trazado con esta organización se logren en un menor plazo, los resultados ya se están viendo, pasamos de una organización incipiente con objetivos y metas poco claras, a una organización que poco a poco logra establecer su norte.

Sin otro particular,

DWMC

Ing. Diego Matarrita Caamaño
Asesor Territorial
Oficina de Desarrollo Territorial Osa

Ing. Mario Jiménez Quiros
Jefe
Oficina de Desarrollo Territorial Osa

C/c: Lic. Harys Regidor Barboza. Presidente Ejecutivo Inder.
Ing. Rogis Bermúdez Cascante Presidente Ejecutivo CNP.
Ing. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra MAG.
Lic. Alvaro Chanto Ureña, Director Región de Desarrollo Brunca.
Archivo

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL OSA

1300 metros Sur de la Escuela de Rincón, Sierpe, Osa, Puntarenas.
Tel: (506) 2735-14-40 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: dmatarrita@inder.go.cr / www.inder.go.cr